

FALTA CORRECCIÓN FINAL

\*01G

#### ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 4 días del mes de julio de 2012, se reúnen los señores diputados.

–A las 18.08, dice el:

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Alizegui, Allende, Almada, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Romero, Ruberto, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullúa, Uranga, Vázquez, Viale, Viano y Vittulo.

#### APERTURA

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Con la presencia de 32 señores diputados, queda abierta la 12ª sesión ordinaria del 133º Período Legislativo.

#### JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA

**SR. FLORES** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se justifique la inasistencia del señor diputado Vásquez, quien se encuentra en la ciudad de Buenos Aires realizando gestiones inherentes a su actividad gremial.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se toma debida nota, señor diputado.

#### IZAMIENTO DE LA BANDERA

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Invito a la señora diputada María Claudia Monjo a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos).

#### ACTA

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 11ª sesión ordinaria, celebrada el 19 de junio del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura y se da por aprobada.

#### ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

**–Se lee:**

**–Al enunciarse el punto nro. 3 de los Proyectos Venidos en Revisión (Expte. Nro. 19.302), dice el:**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

**–Se lee:**

**–Al enunciarse el punto nro. 1 de los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría los proyectos de resolución identificados con los números de expediente 19.291, 19.296, 19.297, 19.299, 19.304, 19.306, 19.307, 19.309, 19.310, 19.312, 19.315, 19.317 y 19.318; que se comunique al Poder Ejecutivo el pedido de informes del expediente 19.298, porque cuenta con la cantidad mínima de firmas que requiere la Constitución; y que los restantes proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

**–Asentimiento.**

**SR. VIALE** – Pido la palabra.

Señor Presidente, anticipo que en el momento de la consideración de los proyectos de resolución, desde el interbloque del Frente Progresista Cívico y Social vamos a proponer una redacción diferente en el proyecto identificado con el número de expediente 19.299, para que sea tenido en cuenta.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Así se hará, señor diputado.

**–A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados:**

#### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito el ingreso, y la reserva en Secretaría, de los proyectos identificados con los siguientes números de expedientes: 18.353, 19.319, 19.320 y 19.324.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si hay asentimiento, se les dará entrada y quedarán reservados, señor diputado.

**–Asentimiento.**

**–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista:**

**–Ingresa al recinto el señor diputado Lara.**

### HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

**–Al general Juan D. Perón**

**SR. RUBERTO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero rendir homenaje al cumplirse un nuevo aniversario de la muerte del general Perón, ocurrida el 1º de julio de 1974.

Como representante del pueblo entrerriano y de trabajadores, quiero decir que a partir de la irrupción de esta figura que hoy homenajeamos, una Argentina que era muy rica pero desigual comenzó a experimentar por primera vez en el siglo XX un ascenso importante producto de leyes que probablemente estaban aprobadas antes pero que nunca se habían aplicado. Y este militar de la Nación, a partir de su irrupción en la Secretaría de Trabajo y Previsión allá por el año 1943, poniéndose de parte de los que menos tenían, de los desposeídos que habían venido de las zonas rurales a engrosar las masas obreras, forzó a que empezaran a tener derechos, a que hubiera un Estado garante de sus derechos, a que tuvieran la posibilidad de organizarse en sindicatos que hicieran valer sus derechos, a tener la posibilidad de discutir sus convenciones colectivas.

Por eso digo que hubo dos etapas en la vida de este hombre que incidieron en la Argentina, una fue esa que quedó truncada en 1955 por un golpe de Estado, donde previamente -como ya se ha mencionado en esta Cámara en su oportunidad-, hubo un bombardeo a la Plaza de Mayo con un saldo de más de 380 muertos; o sea que había una cuestión de distribución de la riqueza en la Argentina que era muy peleada, y el Estado encabezado por Juan Domingo Perón había tomado una clara posición de parte de los que menos tenían; y las clases oligárquicas, que se oponían a esto,

\*02Cep

terminaron derrocándolo, mandándolo a un exilio de 18 años que culminó de alguna manera con la caída de la dictadura de Lanusse, la instauración de un gobierno popular que primero fue de Cárpora y luego del mismo general Perón, que con su salud muy quebrantada intentó traer paz a los argentinos, intentó volver de alguna manera a vivir los años de ascenso social que se habían dado en la década del 40 y 50; esto no pudo ser así debido a su salud quebrada y a divisiones del propio partido y movimiento. Finalmente Perón fallece el 1º de julio.

Sus adversarios recordamos el discurso de Balbín, el líder del partido radical de aquel entonces, que viendo de alguna manera lo que se venía, habían unido sus destinos para tratar de pacificar al país, cosa que no pudieron hacer. Después vino la dictadura que todo el mundo conoce, porque es bastante contemporánea a nosotros, dictadura que como todas las anteriores no solo significó pérdida de derechos para los trabajadores, pérdida de libertades y pérdida de una visión más ecuménica de la educación, sino que también sumó un gran genocidio sobre todo el pueblo argentino a partir del 24 de marzo de 1976.

Por eso en esta sesión quiero rendir un homenaje a este gran hombre argentino que fue un general de nuestro Ejército, y creo que no es malo ser general, sino que a partir de actos aberrantes nuestro Ejército, un ejército formado en las tradiciones sanmartinianas, que liberó otros países, como Chile y Perú, cayó bajo las garras del imperialismo y volvió sus armas contra el pueblo argentino.

Por eso en esta sesión quiero rendir homenaje, en nombre de mi bloque, al general Juan Domingo Perón a quien, en especial los trabajadores, le reconocen un liderazgo, le reconocen haber sido el primer gobernante en la Argentina que no sólo se acordó de sus derechos sino que desde la fuerza del Estado peleó para que se impongan y para que estos trabajadores tengan una vida mejor en un país más justo, libre y soberano.

**–Se retira el señor diputado Flores.**

**SR. ALIZEGUI** – Pido la palabra.

Señor Presidente, a un grupo de trabajadores que estuvimos reuniéndonos se nos ocurrió, más allá de lo partidario ideológico, reconocer al general Perón como un reivindicador de la justicia social, porque creemos que todos compartimos la idea de que el general Perón reafirmaba las bases de la justicia social, más allá de su pensamiento. Por eso a través de un proyecto de ley recientemente presentado, proponemos establecer el día 1º de julio de cada año como el Día Provincial de la Justicia Social; e invito a todos los diputados que quieran participar de esta iniciativa a que nos acompañen con su firma.

El general Perón fue elegido Presidente de la República Argentina en tres oportunidades, manteniendo durante 30 años, desde 1944 hasta 1974, un fuerte apoyo popular que le permitió

avanzar en el diseño y consolidación de una sociedad más justa y equitativa. Fue el fundador y jefe de un amplio movimiento popular y político que permitió realizar cambios fundamentales dentro de nuestra sociedad e impulsar el desarrollo de país siguiendo una senda de independencia y de valoración de lo propio, pero con la premisa fundamental de la justicia social.

Dejó escritas múltiples obras como “Latinoamérica, ahora o nunca”, “La hora de los pueblos”, “La comunidad organizada” y “Modelo argentino para un proyecto nacional” entre otras, en las que expresa su filosofía y su doctrina que continúan siendo textos de consulta en el plano académico, aplicando a la vida política argentina y continental un aporte inestimable al pensamiento nacional y latinoamericano.

El general Perón fue supremo inspirador y organizador de un movimiento obrero independiente, de un avance significativo en la conciencia de la clase trabajadora nacional, y a nivel internacional uno de los gestores y orientadores del movimiento de los pueblos del tercer mundo y de la soberanía de las naciones de Latinoamérica ante el poder de los Estados Unidos. También fue impulsor principal de un desarrollo industrial independiente y de la solidaridad de los pueblos hermanos sumado a la integración sudamericana y latinoamericana.

Destacar simbólicamente el Día de la Justicia Social, es reafirmar conceptos doctrinarios y filosóficos de la humanidad misma ya que la figura del general Perón excedió al peronismo quedando inmortalizado en la memoria de todos los argentinos como el Presidente que preceptuó y aplicó la justicia social.

**–Al general Juan D. Perón**  
**–A Leandro N. Alem**  
**–A Hipólito Yrigoyen**

**SR. LARA** – Pido la palabra.

Señor Presidente, en orden a que el Presidente del Bloque por un inconveniente tuvo que retirarse y era él quien iba a rendir el homenaje que los peronistas le debemos a la historia del general Perón, voy a reemplazarlo brevemente.

En primer lugar quiero adherir a los homenajes al expresidente Perón propuestos por colegas diputados que hicieron uso de la palabra; en segundo lugar, con todo respeto al Bloque Radical, pero la paradoja de la historia, de los tiempos y de las fechas de la historia, hace que tengamos que ser justos, que nos permitamos homenajear al fundador del centenario partido, a Leandro Alem, porque en el mismo día se conmemora su fallecimiento, y unos días después de la conmemoración de la muerte de un grande de la historia, que está enmarcado en ella como un gran Presidente, con el apoyo de las clases populares de nuestro país, como lo fue Juan Perón, recordamos el fallecimiento en las primeras décadas del siglo pasado de Hipólito Yrigoyen.

Quiero rendir homenaje a ellos y solamente decir, como peronista, como justicialista, que

estas fechas son tan caras, tan sentidas para nosotros, porque el 1º de julio nos permite recordar pero también nos exige y nos demanda tomar ese legado histórico que nos dejó el general Perón en aquella triste fecha, en aquel día lluvioso, cuando se apagaba aquel gran estadista, cuando se terminaba para él su tercer Presidencia y cuando nos dejaba, como recién dije, ese legado.

Después de tantos años de exilio, más de 18, volvió al país seguramente con un sueño o tres grandes sueños que no eran otra cosa que devolverle, de la mano de aquellas tres banderas del peronismo, la felicidad al pueblo argentino, la lucha incansable por la grandeza de la patria y fundamentalmente la unión de todos los argentinos. Creo que esto nos tiene que servir como gran enseñanza y -vuelvo a repetir- como legado histórico que tenemos que tener no solamente todos los peronistas, sino también todos los argentinos.

\*03 ju

#### **–Al abrazo de Perón y Balbín**

**SR. FEDERIK** – Pido la palabra.

En nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical que presido, quiero manifestar nuestra adhesión al homenaje rendido al expresidente Juan Domingo Perón, de cuyo fallecimiento se ha cumplido un nuevo aniversario el 1º de julio. También quiero mencionar –como lo ha dicho el diputado preopinante– que casi en la misma fecha, el 3 de julio, con varios años de diferencia, había fallecido otro de los líderes populares argentinos: don Hipólito Yrigoyen.

Las generaciones actuales, y varios de los que nos encontramos en este momento en las Cámaras legislativas, somos parte de una sociedad que ha surgido tras la ruptura de tantos prejuicios que sufrió nuestro país en el pasado, dado que nacimos a la vida política ya sin esas suspicacias y esos rencores que pudieron haber tenido aquellos que sufrieron la derrota y la caída por el primer golpe de Estado que tuvo la Argentina. En esto discrepo con uno de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, que el golpe de Estado al gobierno de Yrigoyen fuera un golpe militar. Fue un golpe de la oligarquía contra el pueblo; lo mismo sucedió después en la década de 1950; lo mismo sucedió en la década de 1970.

Además de rescatar en este homenaje a dos figuras como fueron Yrigoyen y Perón quiero rescatar fundamentalmente un hecho que se dio en la década de 1970, cuando Perón y Balbín se dieron ese histórico abrazo. Con ese abrazo, definitivamente para nuestras generaciones se rompieron aquellas dicotomías, aquellas diferencias, aquellos desencuentros que habían desunido al pueblo argentino.

Yrigoyen y Perón fueron dos grandes hombres, dos grandes Presidentes que fueron golpeados por sectores antipopulares, por sectores oligárquicos, por sectores golpistas que tomaron el gobierno y el poder para someter a las clase trabajadora, a las clases populares.

Vaya, entonces, desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, a pocos días de los

aniversarios de sus fallecimientos, un homenaje al general Juan Domingo Perón y un homenaje a quien lideró nuestro partido, don Hipólito Yrigoyen. Conmemoramos, además, aquel histórico abrazo que se dieron Perón y Balbín, y por qué no recordar también el sentido discurso de despedida que pronunció el doctor Ricardo Balbín, Presidente de la Unión Cívica Radical, en el funeral del general Juan Domingo Perón.

**SR. SCHMUNCK** – Pido la palabra.

Al cumplirse 38 años de la desaparición física de quien fue tres veces Presidente de los argentinos, indudablemente uno de los hombres preclaros del siglo XX, el general Juan Domingo Perón, quiero rendir un homenaje, Señor Presidente..

Quisiera manifestar aquí el concepto fundamental de la cosmovisión geopolítica del tres veces Presidente de los argentinos, del general Perón, plasmada en un discurso dirigido al sector del campo, hace 39 años, el 25 de octubre de 1973, donde precisamente demuestra a las claras la cosmovisión geopolítica de este gran estadista.

Decía en algunos párrafos: “Recuerdo que en ese entonces me contaba un galense, de esos que tenemos en el Chubut, que en su pueblo había un reloj con cuatro caras, que giraba y que a cada cuarto del día aparecía una figura. Primero aparecía el pastor, y decía: «Yo cuido vuestras almas». Giraba otras seis horas y aparecía el abogado, que decía: «Yo cuido vuestros derechos». Giraba otras seis horas más y aparecía el gobernante, diciendo: «Yo gobierno para una vida ordenada». Y daba otra vuelta y aparecía el agricultor, que decía: «Yo soy el que pago a los otros tres».

“Esto era lo que ocurría en esa época en la República Argentina. Si no se hubiera producido el desarrollo industrial, se podía seguir pensando que el agro argentino estaba sosteniendo al resto del país.

“De manera que la industrialización se imponía por una razón demográfica más que de ninguna otra naturaleza. No podíamos seguir en ese desequilibrio en la producción con respecto a la demografía nacional. Eso impuso necesariamente la industrialización.

“Desde entonces hasta ahora, la industria argentina se ha desarrollado suficientemente, y los pueblos y ciudades pueden sostenerse con su propio trabajo, sin estar pesando sobre las espaldas de los productores agropecuarios. Es decir, el país, en medio de toda su desorganización, tiene en estos momentos un equilibrio entre el campo y la ciudad, que es indispensable para los países en desarrollo.

“Frente a esto, nosotros pensamos que el mundo actual está desalentando el desarrollo tecnológico. Lo está desalentando porque con eso se están destruyendo las fuentes naturales de subsistencia de la Tierra, especialmente materia prima y comida. Está convirtiendo la Tierra en basurales, basurales de plásticos por ahora, pero basurales al fin....

“A los ríos los está transformando en cloacas. Ya en la mayor parte del mundo no quedan aguas potables en sus cursos. Eso nos está ocurriendo aquí, en un país que tiene tres millones de kilómetros cuadrados y no alcanza a tener veinticinco millones de habitantes. ¡Cómo será en Europa, y especialmente en los países de intensa superpoblación!

“Los bosques los estamos talando, es decir, suprimiendo las grandes fábricas de oxígeno que la Tierra tiene; y como si eso fuera poco, estamos cubriendo el mar con una capa de aceite que no permite la liberación de oxígeno.

“El hombre está abocado a un problema pavoroso y a corto plazo. En la materia prima, se cuenta por decenios el agotamiento. Estados Unidos se quedará sin petróleo en pocos años y en un tiempo más se quedará sin hierro. Eso en un país de amplio desarrollo. Imaginen Europa, que ya no tiene prácticamente nada de esto.

“Es un mundo que se va quedando sin tierra, sin agua potable, sin oxígeno, es decir, sin aire.

“En el momento actual, el mundo, ya superpoblado, tiene 3.500 millones de habitantes. ¡Qué será en el año 2000, con siete u ocho mil millones de habitantes!

“En este mundo de 3.500 millones de habitantes, la mitad está hambrienta. En granos, Europa no cubre sino el 69 por ciento de sus necesidades. El mundo entero se está quedando sin proteínas; y sin proteínas el hombre no puede vivir, como no puede vivir sin oxígeno, sin agua o sin tierra.

“Este es un problema que hay que pensarlo. Solamente las grandes zonas de reserva del mundo tienen todavía en sus manos las posibilidades de sacarle a la tierra la alimentación necesaria para este mundo superpoblado y la materia prima para este mundo superindustrializado.

“Nosotros constituimos una de esas grandes reservas; ellos son los ricos del pasado. Si sabemos proceder, seremos nosotros los ricos del futuro, porque tenemos lo esencial en nuestras reservas, mientras que ellos han consumido las suyas hasta agotarlas totalmente.

“Frente a este cuadro, y desarrollados en lo necesario tecnológicamente, debemos dedicarnos a la gran producción de granos y de proteínas, que es de lo que más está hambriento el mundo actual.

“Sería demasiado redundante quizá seguir insistiendo en esto, pero lo que ocurre para nosotros, como posibles grandes productores, es que existe un inmenso mundo de consumidores y los productores vamos siendo cada día menos. Aprovechemos este momento para afirmar una grandeza que es notable, porque se la hace con el trabajo honesto de todos los días.

\*04M

“En nuestra República, desde que comenzamos a pensar en la necesidad de dejarnos de

pelear por pequeñeces y empezamos a pensar que todos tenemos un destino común, como el país también lo tiene, debemos despreciar esas insignificancias para dedicarnos a lo fundamental, que es engrandecer el país, enriquecerlo y hacer un pueblo digno y feliz.

“En este empeño, que ha sido siempre nuestra orientación política, el 18 de noviembre de 1972 pensamos que podíamos llegar al gobierno y establecer un pacto con todas las fuerzas políticas, superando esas diferencias que el país había heredado.

“Hablo muchas veces de una comunidad organizada. Hablemos de una comunidad organizada no sólo en lo político, sino sobre las grandes fuerzas de la producción y del progreso, que es el único desarrollo al que debemos aspirar.

“Nuestra política, desde hace ya treinta años, se ha fundado, precisamente, en un equilibrio entre las fuerzas de la producción y, dentro de ellas, en un equilibrio entre los empresarios y los trabajadores. Este equilibrio, hasta 1955, fue del 47% de beneficio para el trabajador y, el resto del beneficio, para el capital o la empresa. En este momento, esos índices han variado: hemos caído en los beneficios de los trabajadores al 33% y el resto es provecho empresarial. Tenemos que restablecer el equilibrio. Ese equilibrio se puede restablecer con facilidad si aumentamos la producción y también las ventas. Aún el mismo empresario del comercio minorista, que funda su deseo en aumentar el precio unitario de su propia mercadería, comete un grave error, porque jamás, por el aumento de los precios unitarios -hecho que provoca una inflación que es terrible para todos y más con un pueblo sin poder adquisitivo-, podrá tener un gran porvenir.

“El secreto está en mantener ese perfecto equilibrio del ciclo económico de la producción, es decir: la producción, la transformación, la distribución y el consumo; cada uno de estos cuatro factores es un factor de riqueza.

“Algunos creen que se pueden enriquecer haciendo economías y suprimiendo el consumo. No, ése no es el camino. El camino es contar con una masa popular con alto poder adquisitivo que aumente el consumo. Entonces, la ganancia no va a estar sobre el precio unitario, pero se va a decuplicar por el aumento, diríamos así, de la masa de las ventas. No hay que especular con lo pequeño, sino buscar lo grande. Es el volumen de ventas el que va a dar la gran ganancia, y no el precio unitario de las mercaderías, busquemos el resultado en lo grande. No nos dediquemos a lo pequeño.

“En la producción ocurre exactamente lo mismo como se acaba de decir aquí: debemos alcanzar los márgenes de producción que la Argentina puede ofrecer. El agro argentino está explotado en un bajo porcentaje; esos índices pueden aumentar setenta veces.”

Este es un extracto del discurso de Juan Domingo Perón el día 25 de octubre de 1973, hace 39 años, fue el siglo pasado, creo que hay que recordar su memoria a 38 años de su muerte

producida el 1º de julio, pero también es importante destacar que en este siglo XXI éstas son las aristas hacia donde apunta este gobierno nacional, popular y transformador que está llevando adelante la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

### **–Commemoración del Día del Empleado Legislativo**

**SR. SOSA** – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero hacer un homenaje ya que el día 6 de julio es el Día del Empleado Legislativo. No podría irme sin decir unas palabras por ser parte de ellos también y porque por primera vez en la historia hay en las bancas, integrado esta Cámara de Diputados, cuatro trabajadores legislativos.

Quiero decir que sin los trabajadores legislativos, sin su asistencia al lado de los legisladores, es imposible poder tener el andamiaje necesario para que la provincia cuente con las leyes que necesita la sociedad.

Cómo no recordar desde el más humilde de los trabajadores legislativos al más encumbrado, desde aquel personal de servicio, a los de Archivo, a los de Despacho, a los de Comisiones, a los de la Administración, a los taquígrafos que nos asisten, ya que sin ellos es imposible realizar la sesión. A todos estos auxiliares que tenemos los legisladores quiero desearles un feliz día ,y decirle a los integrantes de esta Cámara que estamos emocionados que nos acompañen y compartan con nosotros la fiesta del próximo viernes.

**SR. VIALE** – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero adherir a los homenajes que se han hecho en la figura de tres ilustres hombres de nuestra historia política reciente. Leandro Alem, líder indiscutido de la Revolución del Parque en 1890, referente moral de jóvenes como Lisandro de la Torre, como Juan B. Justo, como el propio Hipólito Yrigoyen, quienes fueron protagonistas de la fundación de los principales partidos políticos de nuestra democracia del siglo pasado, de la Unión Cívica Radical, el Partido Demócrata Progresista y el Partido Socialista.

Hipólito Yrigoyen también fue el primer Presidente electo por la ley del voto obligatorio, universal y secreto, allá por 1916, todo un emblema de la democracia plural, de la democracia universal en nuestro país y creemos que Yrigoyen es un fiel representante en este aspecto.

Por supuesto, destacar también la figura de Juan Domingo Perón, fundador y líder indiscutido del partido que generó el mayor avance de distribución de la riqueza de los trabajadores en nuestro país.

Desde esta banca del Partido Socialista quiero rendir el homenaje a estas tres personas que han sido muy significativas en la historia democrática de nuestro país.

**–Conmemoración de la fundación del Partido Socialista**

**SRA. BARGAGNA** – Pido la palabra.

En primer lugar, en nombre de mi bloque expreso la adhesión a los homenajes rendidos, rescatando la figura del general Perón en su primer gobierno que fue el momento de la historia argentina donde el 50 por ciento de la renta nacional se distribuyó entre los trabajadores, única vez en la historia que se ha logrado una república con semejante nivel de equidad.

En relación al Presidente Yrigoyen queremos rescatar tres cuestiones que nos parecen significativas, en primer lugar su actitud internacional donde hizo desenvolver, a la República Argentina, un rol de autonomía y soberanía. En segundo lugar la fundación y el apoyo a YPF y al general Mosconi y, en tercer término, la fundación y la inauguración durante su gobierno de la Universidad Nacional del Litoral.

\*05S

Quiero conmemorar también, señor Presidente, la fundación del Partido Socialista. El 28 y 29 de junio de 1896 como resultado de la voluntad de un grupo de trabajadores representantes de organizaciones obreras liderado por el joven médico Juan B. Justo y de las condiciones históricas y sociales del país, se funda el Partido Socialista en la Argentina, con una visión que creía en el rol trascendente que le cabía a los trabajadores para transformar la difícil e injusta realidad que se vivía en la Argentina, guiados por la ciencia, apostaba al ideal de liberación social por el camino político de la participación democrática en el gremio, el sindicato, el partido y el parlamento.

El naciente partido se presentó en sociedad como un esfuerzo de los trabajadores organizados tras la meta de modernizar aquella sociedad argentina de fines del siglo XIX transformándola en más justa, igualitaria y equitativa.

En su discurso inaugural el doctor Justo argumentaba: “Si el partido es socialista, por fuerza debe ser obrero y si actúa en el país no puede ser sino argentino.” Integrado el comité ejecutivo por varios representantes de gremios y un joven intelectual, José Ingenieros, el clima que reinaba era de gran entusiasmo, al fin los trabajadores de la Argentina podían tener un partido que los representara. De ese grupo humano que emprendió un sueño detrás del ideal que más adelante encarnaron Alfredo Palacios, Mario Bravo, Enrique del Valle Iberlucea, Nicolás Repetto, Carlos Sánchez Viamonte y Guillermo Estévez Boero, destacamos la figura, a veces tímida y casi siempre reservada, del doctor Justo, de grandes ideas generales, que aspiraba a que el socialismo pudiera encarnar la modernización democrática de las instituciones y la transformación social que el país necesitaba.

Por su férrea y rigurosa militancia, en los albores del siglo XX el Partido Socialista inauguraba su centro de estudios, su biblioteca para obreros, el Centro Socialista Obrero Femenino, la Unión Gremial Femenina y la Cooperativa el Hogar Obrero.

Por todo ello hacemos este humilde homenaje a los fundadores del Partido Socialista que fueron maestros de la juventud al conmemorarse los 116º aniversario de su fundación.

**–Al general Juan D. Perón**

**–Conmemoración del Día del Cooperativismo**

**SR. ALBORNOZ** – Pido la palabra.

Señor Presidente, adhiero a los homenajes expresados a la memoria del general Perón junto con Evita, síntesis de referencia del movimiento político que permitió expresar la política argentina a los humildes, desposeídos y de los trabajadores, a partir de un hecho histórico como fue el 17 de octubre de 1945 y las elecciones posteriores que, por el voto popular, consagraron al general Perón Presidente de los argentinos; con una consigna que definía –creo yo– con mucha fuerza las características del movimiento político de que se trataba, como fue Braden o Perón. Digamos que de alguna manera define el carácter popular, nacional, antiimperialista y revolucionario del peronismo.

También quiero adherir al homenaje realizado por el diputado Sosa al Día del Empleado Legislativo, siendo yo uno de ellos junto a los diputados Sosa, Fontanetto y Darrichón.

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Cooperativos de esta Cámara, quiero rendir un homenaje a los cooperativistas ya que el próximo sábado 7 de julio es el Día del Cooperativismo, además de que este año ha sido declarado por las Naciones Unidas como Año Internacional del Cooperativismo,

Voy a citar un párrafo del discurso que el general Perón daba a las cooperativas agrarias, el 5 de marzo de 1950 en la ciudad de Azul. Decía Perón al respecto: “El espíritu cooperativista es el triunfo de la justicia social y de la conciencia social del campo argentino. Los pueblos que no tienen esa conciencia social son fácil presa de los explotadores. Un explotador, por millonario que sea, no puede enfrentar a muchos millones de hombres sin capital pero que unidos forman un capital que es siempre superior en forma material y moral al explotador.”

“El cooperativismo -decía el general Perón- es un tipo de organización popular que está en la médula del justicialismo.” De hecho en esta década, señor Presidente, después de la destrucción social que significó el neoliberalismo en la Argentina, y a partir de la irrupción y del advenimiento de este proceso de transformación que vivimos desde el 25 de mayo de 2003, sin dudas, el cooperativismo en la Argentina ha tenido un crecimiento y un desarrollo exponencial, sobre todo en lo que ha sido el desarrollo de la economía social que ha permitido en principio atacar el flagelo de la desocupación que a fines de la década pasada y a principios de ésta, significaba una de las principales dificultades que tenía el pueblo argentino y que el movimiento cooperativo en todo su rubro y en todo su aspecto ha podido, de alguna manera, ir acompañando la generación del crecimiento económico y puestos de trabajo para ir sosteniendo el crecimiento

que nosotros hemos podido verificar en estos últimos años.

En la provincia de Entre Ríos, particularmente el movimiento cooperativo tiene una historia muy rica, de hecho tenemos cooperativas centenarias en la provincia vinculadas al agro, al campo, en la actualidad más de 400 cooperativas constituyen lo que es el mundo de la actividad cooperativa en la provincia de Entre Ríos, 18 cooperativas eléctricas, 80 de agua potable, 40 cooperativas agropecuarias, 25 apícolas, más de 300 cooperativas de trabajo, de vivienda, de consumo. En definitiva, señor Presidente, una actividad que nosotros en la medida de nuestras posibilidades también contribuiremos a generarle normas que permitan afianzar esa actividad en el corto tiempo abriendo las posibilidades de relacionamiento con el sector público para sostener el desarrollo de la misma.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si no se hace más uso de la palabra, quedan de esta manera rendidos los homenajes propuestos por los señores diputados.

Viendo las caras de algunos legisladores que estuvieron reunidos en Labor Parlamentaria, me voy a permitir transmitir un reclamo que algunos han hecho y que es ajustarse al Reglamento, y me lo recriminan porque yo los llamo a ajustarse al mismo, algunos diputados de la oposición y corresponde que lo hagamos todos.

En los casos puntuales, cuando se leen discursos, fechas o se quiere transmitir algo textual, por supuesto que es inevitable ir a la lectura. Si no es así, los legisladores, según el Reglamento, tienen prohibido leer y para hacerlo hay que solicitar autorización.

Quiero decir esto porque sino ponemos a unos en una balanza y a otros en otra. En la reunión de Labor Parlamentaria se reclamó esto y por favor a los diputados antes de leer, soliciten la autorización correspondiente.

**SR. VITTULO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, en la reunión de bloque el diputado Navarro nos comentó este tema. Yo llevo 9 años aquí en la Legislatura y es la primera vez que se plantea que un legislador no pueda leer. Si bien está en el Reglamento de la Cámara, creo que –no sé, capaz que usted tiene más años en la Cámara que yo– nunca se ha aplicado esto y nunca se le ha prohibido leer a un legislador, cuando hace uso de la palabra.

\*06G

Por lo tanto, creo que si bien usted, señor Presidente, hace muy bien en plantear que se debe respetar el Reglamento, ser tan riguroso en esto sería coartarle la posibilidad de expresión a un legislador a quien quizás le resulte más útil leer para expresarse mejor.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – A lo mejor no me expresé bien, pero cuando se pide autorización

el cien por ciento de las veces se concede, no tenemos antecedentes de que no se haya autorizado.

**SR. VITTULO** – No, pero nunca hemos pedido autorización, eso es lo que quiero decir.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Está bien. Modifiquemos el Reglamento.

**SR. ALMARÁ** – Pido la palabra.

Señor Presidente, adhiero a lo que usted proponía. En cuanto a la lectura, le recuerdo al diputado preopinante que en el Senado de la Provincia había un legislador que tenía serios problemas de dicción, sin embargo jamás se lo vio leer absolutamente nada, se las arregló como pudo y realmente era escuchado con muchísima atención por todos los legisladores.

Así que si el Reglamento está, señor Presidente, cumplámoslo y a otra cosa.

**SR. FEDERIK** – Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que el tema de la lectura o no de las argumentaciones, tanto de los homenajes como de los proyectos, está en el Reglamento, también el pedido de autorización como usted lo acaba de expresar al igual que el diputado Almará. Entiendo que hay excepciones, y justamente está la manifestación a viva voz por parte de los legisladores de sus opiniones porque las oportunidades de lectura y de tratamiento específico y de remisión a normas y de estudio están dadas en las comisiones; por lo tanto después del tratamiento, del estudio y discusión en comisión, los legisladores venimos al recinto con una idea clara, lo que no quita que en determinadas oportunidades podamos remitirnos a un párrafo que tengamos que leer textualmente para evitar descontextualizar las frases que se van a utilizar.

Lo que yo creo es que cuando estamos por emitir opiniones con respecto a determinados hechos históricos, que es lo que acontece cuando uno rinde homenajes, está más que sabido que es un homenaje que tiene que estar dado en base al conocimiento y a la sapiencia del legislador que va a exponer.

### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la Municipalidad de Santa Elena un terreno de propiedad del Frigorífico Regional Santa Elena S.A. (Expte. Nro. 19.275).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales y Juicio Político en el proyecto de ley que establece el procedimiento para intervención de Amigos del Tribunal (Expte. Nro. 19.092).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deportes en el proyecto de ley, venido en revisión, que declara patrimonio histórico cultural al inmueble donde funciona la Escuela Nro. 2 “Álvarez Condarco”, de la ciudad de Chajarí (Expte. Nro. 16.855).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Legislación General, de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deportes, y de Asuntos Constitucionales y Juicio Político, en el proyecto de ley, venido en revisión, que declara patrimonio histórico y cultural de la Provincia a Pueblo Liebig (Expte. Nro. 17.128).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a constituir una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria que se denominará Fondo de Garantías de Entre Ríos, FOGAER S.A. (Expte. Nro. 19.302).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto de ley se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Legislación Agraria y del Trabajo y Producción y Economías Regionales, y de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el proyecto de ley, venido en revisión, que regula las actividades mineras en la provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 18.353).

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 19.291, 19.296, 19.297, 19.299, 19.304, 19.306, 19.307, 19.309, 19.310, 19.312, 19.315, 19.317, 19.318, 19.319, 19.320 y 19.324.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, de acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas, y posterior consideración, en bloque de estos proyectos de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Antes de pasar a la consideración de los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas, informo a los señores diputados que se encuentran presenciando esta sesión alumnos de la Escuela Nro. 56 "Lorenzo Miguel" de la ciudad de Paraná, a quienes le damos la bienvenida.

Agradecemos su visita y esperamos que les resulte útil esta visita a una de las Cámaras del Poder Legislativo.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la Municipalidad de Santa Elena un terreno de propiedad del Frigorífico Regional Santa Elena S.A. (Expte. Nro. 19.275).

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución de la Provincia se requieren los dos tercios de los votos.

**–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales y Juicio Político, en el proyecto de ley que establece el procedimiento para intervención de Amigos del Tribunal (Expte. Nro. 19.092).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – En consideración.

**SRA. ROMERO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, el procedimiento de Amigos del Tribunal fue tratado por las comisiones mencionadas y se obtuvo un criterio unánime luego de debatir este puñado de artículos, son cinco

artículos, y de introducirle algunas reformas a lo que fue el proyecto original.

Es una figura cuyo nombre viene del derecho romano, *amicus curiae*, o amigos del tribunal en nuestro idioma, y que tiende a posibilitar la participación popular en el proceso judicial. Efectivamente, una persona de existencia física: una persona, o una persona de existencia jurídica: una asociación sin fines de lucro, un colegio profesional, una entidad versada sobre una materia con trayectoria sobre una cuestión, puede intervenir en un proceso judicial en una única presentación cuando este esté radicado ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, y cuando tenga la característica de debatir en ese proceso una cuestión de interés general.

De los tres poderes del Estado quizás el que menos figuras de participación popular tiene por sus características es el Poder Judicial. La Corte Suprema de Justicia de la Nación mediante una acordada en el año 2004 introdujo la figura del amigo del tribunal y se viene usando por entidades civiles sin fines de lucro,

\*07Cep

por particulares versados o con conocimiento especial sobre la materia, con un resultado que podemos ponderar.

Encontramos antecedentes en el derecho romano, en el derecho anglosajón y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Penal Internacional y la Corte Europea de Derechos Humanos tienen incorporada la figura del amigo del tribunal como un modo de participación popular dentro de los procesos judiciales.

Esta posibilidad no obstaculiza en modo alguno lo que es el proceso radicado ante el Superior Tribunal de Justicia, porque la forma en que hemos previsto su introducción en nuestro derecho provincial ha sido criteriosa, ha sido muy parecida a la que tiene incorporada la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El Superior Tribunal de Justicia puede admitir o no la intervención del amigo del tribunal, siendo no apelable la resolución que lo rechaza y puede considerar o no los argumentos arrojados por el amigo del tribunal al momento de dictar sentencia. De hecho que la expectativa es que los amigos del tribunal que se presenten aporten mayores elementos de juicio en una cuestión. Siempre tengamos en cuenta que tiene que tratarse de una cuestión de interés público, de interés general, de interés de la ciudadanía en general.

Las entidades intermedias participan de diversos modos en el Poder Legislativo y en el Poder Ejecutivo a través de consejos, a través del derecho de peticionar a las autoridades. Este es otro modo de participación de las entidades intermedias y de la ciudadanía en un poder que no tiene una tradición por sus características de participación de la ciudadanía en los procesos judiciales.

La cantidad de cuestiones que se puedan plantear al superior tribunal están limitadas a 20 carillas, en el proceso de corte constitucional, amparo, procesos regulados por la Ley Nro. 8.369,

el tiempo es de dos días hábiles desde que la cuestión fue sometida a la resolución del superior tribunal en otro tipo de procesos tiene estipulado un plazo más amplio.

En definitiva, la introducción del *amicus curiae* o amigo del tribunal en el derecho provincial creo que nos va a colocar a nosotros, los entrerrianos, con un instituto de participación popular en el ámbito de los tribunales y nos va a colocar a la vanguardia respecto de otros estados provinciales que aun no lo tienen incorporado y está recogiendo una muy buena experiencia que la Corte Suprema de Justicia de la Nación hace en el orden nacional.

Tengo la convicción de que donde haya cuestiones vinculadas al interés general, al medio ambiente, a los derechos humanos, a los gremios, a las entidades en general o a los colegios profesionales, mientras estas cuestiones sean de interés general, van a tener la figura del *amicus curiae* lo cual va a ofrecer una puerta a la participación popular y va a mejorar la administración de justicia.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deportes en el proyecto de ley, venido en revisión por el cual se declara patrimonio histórico cultural al inmueble donde funciona la Escuela Nro. 2 "Álvarez Condarco", de la ciudad de Chajarí (Expte. Nro. 16.855).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – En consideración.

**SR. ALBORNOZ** - Pido la palabra.

Señor Presidente, al dictamen de la comisión que presido lo hemos suscripto considerando que esta declaración de patrimonio histórico y cultural del edificio donde funciona la Escuela Nro. 2 "Álvarez Condarco" de la ciudad de Chajarí, que a partir de la sanción de este proyecto de ley será considerado un lugar histórico cultural de Entre Ríos, reviste un respaldo en la comunidad en cuanto al valor arquitectónico del edificio del que estamos hablando.

Es una iniciativa que en su momento presentara el actual intendente de la ciudad de Chajarí, el exsenador Panozzo y sencillamente en función de esta consideración es que solicito a

mis pares acompañen con su voto afirmativo para aprobar este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar del proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Legislación General, de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deportes y de Asuntos Constitucionales y Juicio Político, en el proyecto de ley, venido en revisión, que declara patrimonio histórico cultural de la Provincia de Entre Ríos a Pueblo Liebig (Expte. Nro. 17.128).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – En consideración.

**SR. ALBORNOZ** – Pido la palabra.

Señor Presidente, al igual que en el proyecto anterior, quiero brevemente decir que hemos considerado en reuniones conjuntas de las comisiones mencionadas el proyecto venido en revisión del Senado. Ello motivó en su oportunidad una reunión con el senador autor del proyecto, el senador representante del departamento Colón, que nos permitió considerar los alcances de la norma en función de declarar patrimonio histórico y cultural de la Provincia de Entre Ríos la localidad de Pueblo Liebig y con ello resolver desde el Estado la preservación de ese modelo de localidad, de ciudad fábrica, que con esta norma, con la intervención oportuna del Ministerio de Cultura y Comunicación, seguramente permitirá poner en valor y preservar el patrimonio histórico de Pueblo Liebig, por lo que quiero pedir el acompañamiento de los señores legisladores para aprobar este proyecto de ley.

**SR. FLORES** – Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar quiero decir que nuestro bloque va acompañar este proyecto, como recién manifestaba el diputado preopinante, hemos hecho un trabajo en comisión que llevó algunas reuniones en las que tuvimos la visita del autor.

Además de acompañar la aprobación de este proyecto, quiero aprovechar, tal cual lo hice

en la reunión de dicha comisión, para solicitar que la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia apruebe un proyecto de ley abarcativo, en lo que sería una norma global para que todos los próximos proyectos que tengan la misma características del que estamos considerando hoy, se puedan enmarcar en esa ley que ya cuenta con media sanción. Por lo tanto, insisto, humildemente, en solicitar que se apruebe y si es necesario se modifique, para que se pueda contar con una norma general en la que este tipo de proyectos puedan quedar enmarcados en el futuro.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

\*08 ju

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de comisión en el proyecto de ley, venido en revisión, que regula las actividades mineras en la provincia (Expte. Nro. 18.353).

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee:**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – En consideración.

**SR. VIANO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, a ninguno se nos escapa la importancia que tiene la actividad minera dentro del marco económico de nuestra provincia y su ubicación dentro de las actividades. Es una actividad realmente privilegiada, no solamente por la ubicación de los lugares donde se extrae el mineral, que se encuentran en posiciones bastante equidistante con los grandes centros urbanos como puede ser la Capital federal, el Gran Buenos Aires, Rosario, que son grandes consumidores de nuestros productos; sino también por la calidad de los productos obtenidos; tanto es así que, hoy por hoy, la provincia de Entre Ríos es la principal oferente de canto rodado en el contexto nacional.

A partir del año 2002 ha habido un incremento constante en la extracción de este tipo de mineral. Este importante incremento se ha debido a la promoción de políticas que han favorecido la construcción, la edificación y el desarrollo, implementadas a partir del 2002 hasta la actualidad a través de los gobiernos de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner y del compañero

gobernador Sergio Urribarri, que han evidenciado un incremento de la producción y la construcción.

Hoy la producción mineral en Entre Ríos llega aproximadamente a las 10.000 toneladas/año. En el caso de la arena, por ejemplo, el 95 por ciento de lo extraído se destina a la construcción de obras públicas, casas, barrios, todo lo que hace a la vivienda y al quehacer humano, que lo hace un elemento esencial para mejorar la calidad de vida; el 5 por ciento restante se destina a filtros, matrices y otros usos.

Este gran impulso que ha tenido la actividad extractiva, especialmente de arena, ha hecho que al tener mayor actividad evidentemente la legislación tiene que ir detrás del mercado, y el mercado está determinando una legislación que sea acorde con los nuevos tiempos que estamos viviendo. Provincias como Corrientes, Buenos Aires y Santa Fe ya tienen su propia legislación referida a la actividad minera, por lo que es necesario *aggionar* la nuestra. Actualmente en Entre Ríos nos regimos por la Ley 5.005, que tiene origen en un viejo decreto-ley de la penúltima dictadura; recién en 1973 se creó la Dirección de Minería. Para ir adecuando esta vieja ley fue necesario ir dictando una serie de resoluciones y de decretos que la complementaron. Se hace necesario, entonces, unificar las disposiciones de estas resoluciones y decretos con aquel viejo decreto-ley.

Podemos decir también que esta vieja norma no contempla cuestiones modernas sobre fiscalización, por ejemplo, porque actualmente para fiscalizar la cantidad de producto que sale de nuestra provincia sin pagar ningún tipo de derechos –porque no haya autorización o porque se evada– se están utilizando sistemas satelitales para controlar los barcos areneros, para ver que esos barcos areneros no salgan de la jurisdicción que ha sido otorgada. Evidentemente esto requiere un trabajo no solamente legislativo, sino uno trabajo conjunto con los municipios interesados en esta actividad, porque esto va a generar una serie de nuevos recursos económicos no solamente para la provincia, sino también para los municipios.

Esta ley, señor Presidente, busca también garantizar jurídicamente esta actividad. Esta es una actividad muy onerosa de llevar a la práctica y nadie va a invertir si no hay un respaldo jurídico.

Por todo lo expresado, señor Presidente, solicito a esta Honorable Cámara que apruebe este proyecto de ley que unifica normas del viejo decreto-ley con las disposiciones de los demás decretos y resoluciones que tratan esta materia.

**SRA. BARGAGNA** – Pido la palabra.

Quiero hacer una observación sobre un artículo de este proyecto de ley, señor Presidente, que tal vez permitan una corrección al texto. El Artículo 40º de este proyecto de ley remite al Título XIII, Sección Segunda del Código de Minería y entre paréntesis dice: Ley Nacional Nro. 24.585.

¿Qué pasa? Que el Título XIII, Sección Segunda del Código de Minería, en los Artículos 246º a 268º, trata sobre la protección ambiental para la actividad minera; pero después la Ley 24.585, en su Artículo 1º, sustituye el Artículo 262º del Código de Minería, y en su Artículo 2º incorpora un título complementario, con toda una serie de normas que tienen que ver con una más moderna visión de la protección ambiental para la actividad minera. Entonces son dos normativas distintas: una es el Título XIII del Código de Minería y otra es la Ley Nacional 24.585, que tiene un título complementario que también trata el tema, pero que corresponde a otro cuerpo normativo distinto.

Además, nos habría gustado que estuviera contemplada responsabilidad de los funcionarios frente a la actividad negligente o al otorgamiento de una normativa que sea irregular. Es toda una materia nueva que se está desarrollando en derecho de minería en relación específicamente con la responsabilidad del Estado o de los funcionarios frente a daños ambientales provocados por una actividad minera realizada en forma irregular o por estudios de impacto ambiental que no se ajusten a la realidad, etcétera.

En principio, lo que más me interesa señalar es aquella observación sobre el Artículo 40º de este proyecto de ley, porque se podría corregir para dejar correctamente expresada la voluntad del legislador en este artículo.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Este proyecto de ley ha sido debatido en dos comisiones, ha habido varias reuniones en donde hemos contado con la presencia del Director de Minería y ya tenemos el dictamen de comisión. No quiero restarle razón a la diputada, pero creería que esa modificación podríamos introducirla en una ley posterior, porque creo que no es momento para analizarla en el recinto, porque –insisto– el proyecto ya ha sido estudiado en comisión y se ha emitido un dictamen.

**SRA. BARGAGNA** – Pido la palabra.

Se podría corregir la redacción poniendo la conjunción “y”, remitiendo al Título XIII, Sección Segunda del Código de Minería “y” a la Ley Nacional Nro. 24.585. Es solamente eso.

#### CUARTO INTERMEDIO

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que la Cámara pase a un breve cuarto intermedio, para conversar con los Presidentes de Bloque.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – En consecuencia, la Cámara pasa a un cuarto intermedio con los señores diputados en las bancas.

**–Son las 19.31.**

\*09M

### REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

**–A las 19.38, dice el:**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se reanuda la sesión.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

De acuerdo con las deliberaciones que hemos tenido en el cuarto intermedio, vamos a acceder al pedido de modificación expresando nuestra intención de votarlo con la aclaración del cambio propuesto por la diputada Bargagna.

Le pediría a la diputada que lo lea el Artículo 40º conforme a la redacción propuesta.

**SRA. BARGAGNA** – “Artículo 40º – Los titulares de derechos mineros, previo al inicio de las actividades, deberán dar cumplimiento a los requisitos que en materia de protección ambiental establece el Título XIII, Sección Segunda del Código de Minería y Ley Nacional Nro. 24.585”.

**SR. FEDERIK** – Pido la palabra.

Señor Presidente, en comisión se hizo una modificación al Artículo 14º del proyecto original; por lo que solicito que antes de votarlo se lea la redacción propuesta en el dictamen.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Así se hará, señor diputado.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión.

**–La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 1º a 13º inclusive.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Por Secretaría se dará lectura al Artículo 14º.

**SR. SECRETARIO (Pierini)** – *(Lee:)* “Artículo 14º – Los recursos que integren el Fondo Minero de Entre Ríos, tendrán como destino financiar erogaciones con los siguientes fines:

- a. Realización de estudios geológicos y mineros, con el fin de determinar la potencialidad y posibilidades económicas de los yacimientos minerales existentes en la Provincia, así como toda labor destinada a incrementar su explotación, industrialización y aprovechamiento general;
- b. Asistencia técnica y financiera orientada a la pequeña y mediana minería de capital nacional, así como también a mecanismos de promoción para pequeñas unidades productivas;

- c. Adquisición de equipos y elementos relacionados al desarrollo minero en general;
- d. Publicaciones técnicas de divulgación y propaganda, y gastos que se originen en capacitación y eventos científicos;
- e. Para solventar los gastos que demande el cumplimiento específico de las tareas inherentes a la Dirección General de Minería, en especial a las tareas de control e inspección de las actividades mineras.

El Poder Ejecutivo determinará el Organismo que tendrá a su cargo la administración de este fondo, debiendo incorporarse en el Presupuesto Anual de la Administración Provincial los rubros específicos de recursos, así como las partidas de erogaciones correspondientes”.

\*10S

**SR. FEDERIK** – Pido la palabra.

Señor Presidente, es así como lo hemos acordado.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el Artículo 14º.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 15º a 39º inclusive.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar el Artículo 40º con la modificación propuesta por la señora diputada Bargagna.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 41º a 47º inclusive; el Artículo 48º es de forma.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Queda aprobado. Vuelve en revisión al Senado.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en bloque de los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 19.291, 19.296, 19.297, 19.299, 19.304, 19.306, 19.307, 19.309, 19.310, 19.312, 19.315, 19.317, 19.318, 19.319, 19.320 y 19.324.

Por Secretaría se dará lectura.

**–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados fuera de lista).**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – En consideración en bloque.

**SR. VIALE** – Pido la palabra.

Señor Presidente, me voy a referir al proyecto de resolución del expediente 19.299. Agradezco el gesto del señor diputado Mendoza de permitir agregar una modificación al proyecto de resolución de manera tal que todos los bloques que somos parte de esta legislatura podamos votar en forma positiva un tema que tiene que ver con el estado de situación de la república

hermana del Paraguay y que ha tomado una situación política institucional muy delicada para toda la región.

Lo que vamos a proponer no es ni más ni menos que es lo que aprobó el Senado de la Nación con todos los bloques, que son los mismos que esta funcionando en esa Legislatura y la Cámara de Diputados de la Nación y adherir a los fundamentos del proyecto del diputado Mendoza.

La Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos resuelve: “Artículo 1º – Declarar su enérgico rechazo a la situación de ruptura del orden democrático y de la voluntad popular acaecida en la República del Paraguay por no haberse respetado las garantías del debido proceso y la defensa en juicio del presidente constitucional señor Fernando Lugo. Artículo 2º – Su manifestación de solidaridad con el hermano pueblo de la República del Paraguay al que nos une profundos lazos históricos, políticos, económicos, culturales y de amistad y la expresión categórica del compromiso de esta Cámara en favor de la vigencia y consolidación de la democracia en el Paraguay y en toda la región. Artículo 3º – De forma”.

**SR. MONGE** – Pido la palabra.

Señor Presidente, en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical saludamos la actitud del señor diputado Mendoza y de los integrantes del Frente para la Victoria de acceder a una modificación que de nuestra consideración desde el punto de vista técnico es sumamente apropiada.

Nosotros compartimos, adherimos y le damos la fuerza de unanimidad a esta expresión institucional de la Cámara de Diputados de Entre Ríos frente a los acontecimientos sufridos en la República del Paraguay.

Desde el punto de vista técnico de la ciencia política entendemos que no cabe calificar de golpe de Estado ese atropello, esa injusticia, ese gran acto de ilegitimidad que cometió el parlamento paraguayo, pero no podemos decir que un poder ajeno a la estructura constitucional, un poder ajeno a la anatomía constitucional del Estado paraguayo haya asumido el poder.

Nosotros podemos disentir, podemos denunciar, podemos calificar de atropello, de arbitrariedad, de ilegitimidad a todo juicio político, pero no por eso podemos calificar de golpe de Estado a un uso inadecuado de una herramienta constitucional. De la misma manera que toda pretensión de llevar adelante un juicio político, como lo hemos hecho desde este bloque y durante este mandato, no podría calificarse tampoco de un intento de golpe de Estado. Pero sí queremos sumarnos a repudiar este hecho que en Latinoamérica ha encontrado en este episodio o que de alguna manera afecta y orada la democracia en América Latina, por lo que queremos acompañar y bienvenida sea la modificación propuesta.

**SR. RUBERTO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a aclarar, en algún sentido, lo que quiere decir golpe de Estado.

En la Argentina nos hemos acostumbrado a golpe de Estado encabezado por el poder militar, porque hemos tenido un gobierno del ejército argentino y las fuerzas armadas, que en general encabezaron hasta la década del 70 los recambios no democráticos de poder, el asalto al poder, el asalto a la voluntad popular.

Después de la caída del muro de Berlín, cuando la guerra este-oeste o la guerra fría, como se llamó, dejó de existir, comienza a verse en América un nuevo cercenamiento de la voluntad popular, por encontrar el término exacto. Es así que sectores del poder, no ya de las fuerzas armadas, como cabeza de lanza sino sectores de poder que a veces se encuentra en los Poderes Legislativos, Judicial o de las corporaciones poderosas económicas, vulneran la voluntad popular que se expresa únicamente en el voto. Esto es lo que yo quiero significar acá con respecto a cuando hablamos de golpe de Estado, es vulnerar la voluntad popular.

El presidente de Paraguay fue electo por la voluntad de los paraguayos y algunos presidentes de América Latina que han sufrido este tipo de acciones, no siempre por las fuerzas armadas o la guardia de seguridad, lo han hecho. Entonces, en un mundo donde el poder va cambiando, donde muchas veces las corporaciones de todos los signos económicos y de otros tipos de corporaciones, tienen mucha acumulación de poder cuando por ahí sus intereses son resentidos, tratan de derrocar a quienes han sido electos legítimamente por el pueblo.

\*11G

Por eso es necesario hacer esta aclaración: el poder se expresa de formas muy sutiles y en Paraguay se expresó de una manera sutil burlando la voluntad popular, no de una manera cruda como fue aquí el 24 de marzo con el ejército en las calles, pero siempre es la burla a la voluntad popular, y cualquier burla a la voluntad popular por poderes oscuros o poderes de la concentración económica, yo creo que es correcto calificarlo como golpe de Estado.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en bloque los proyectos de resolución, en general y en particular, con la modificación propuesta por el diputado Viale al proyecto de resolución del expediente 19.299.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. MENDOZA** – Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente, así como han agradecido los diputados preopinantes la apertura que se ha tenido para el cambio de la redacción de los artículos, les agradezco a ellos y,

como lo expresó bien claro el diputado preopinante, adhiero a su concepto; nosotros entendemos que esto es un claro golpe de Estado, pero también entendemos que es muy importante que desde esta Cámara salga un repudio enérgico unánime institucionalmente –si se lo quiere entender así–, entonces en base a eso hemos aceptado el cambio de la redacción.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Cabe dejar constancia de que la modificación propuesta para ese proyecto fue aceptada unánimemente.

### **MOCIÓN Cambio días de sesión**

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, de acuerdo con lo que prevé el Artículo 15º del Reglamento de la Cámara, mociono un cambio para los próximos días de sesión y que se convoque para los días 10, 11 y 12 del corriente mes, en los horarios habituales.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro en el sentido de que las sesiones que correspondía realizar durante el receso se adelanten para la próxima semana los días 10, 11 y 12.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. SOSA** – Pido la palabra.

Señor Presidente, en virtud de que el viernes de la semana anterior se realizó en Paraná la reunión de la Comisión Parlamentaria Conjunta de la Región Centro, quiero felicitar a quienes organizaron esta reunión, sobre todo quiero felicitar a los panelistas porque en lo personal me sorprendió la exposición de la gente del Consejo General de Educación de Entre Ríos en el tema ambiental, como así también la exposición de funcionarios de Córdoba sobre el tema de la disposición final de los residuos. Estos encuentros son muy importantes y ojalá que los podamos repetir porque estuvo muy bueno y nos ilustraron mucho.

Así que de las jornadas que he participado para mí esta última ha sido la más fructífera, y reitero mis felicitaciones a los organizadores.

**SR. FEDERIK** – Pido la palabra.

Señor Presidente, en virtud de la citación para sesionar la próxima semana, va a ser ineludible el tratamiento en comisión del proyecto sobre el Fondo de Garantías de Entre Ríos – Expte. Nro. 19.302–, por eso quisiera que se fije el día para la reunión de comisión.

**SR. NAVARRO** – Ya está fijada la reunión para la próxima semana.

**SR. FEDERIK** – Pero sería ideal que antes se haga una reunión más.

**SR. NAVARRO** – Mañana se reúne la Comisión de Legislación General, así que creo que podríamos incorporar este tema para tratarlo ahí, a las 10 de la mañana.

**SRA. ROMERO** – Pido la palabra.

Señor Presidente, para las 9 de la mañana hemos invitado a la comisión a representantes de entidades de la industria, de pequeñas y medianas empresas y distintas entidades que puedan estar interesadas en opinar sobre la creación del Fondo de Garantías; a las 10 está convocada la reunión de comisión, o sea que si estamos a las 9, podemos escuchar la opinión de las entidades representativas de los distintos sectores que pueden ser luego los actores de ese fondo por la parte privada, me parece que sería de utilidad que ya mañana comencemos a trabajar en el tema.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Entonces, informo a todos los diputados que la reunión informativa se realizará a las 9 y a las 10 seguiremos con los dos temas que son la ley de economía social y la creación del FOGAER, y ya fijaríamos una fecha para el día martes así podríamos dictaminar una de ellas y debatir la otra porque todavía no tiene ingreso, y seguirla debatiendo porque seguramente vamos a tratarla sobre tablas el día miércoles.

**SR. PRESIDENTE (Allende)** – Es bueno para que vean los chicos de la escuela que están presentes que los legisladores trabajan, que no es como se dice.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

**–Son las 19.58.**

**Norberto R. Claucich**  
**Director del Cuerpo de Taquígrafos**